



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Resolución Ejecutiva Regional

N° 074 - 2024-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 08 MAR. 2024

VISTO:

Los Oficios N° 247 y 334-2024-DG-HRGDV-ABANCAY, Oficio N° 111-2024-D-RSG-DIRESA/APU y Oficio N° 0121-2024-GR/DIRESA/ RED DE SALUD - AYM, 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega - Abancay, 406 Red de Salud Grau y 409 Red de Salud Aymaraes respectivamente, donde solicitan incorporación de saldos de balance del ejercicio fiscal 2023 en el presente año para ser incorporados en el Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, al Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2023-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad y en el inciso 3 menciona cuando provienen de los saldos de balance constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigente. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 006-2024-EF, establecen límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos locales, asimismo en el Artículo 3° indica las excepciones, no se considera los ingresos provenientes de los saldos de balance del Seguro Integral de Salud, en el cual el Gobierno Regional de Apurímac tiene un límite máximo de incorporación por mayores ingresos públicos para financiar gasto corriente hasta por el monto de S/ 2,540,987.00 soles;

Que, mediante los Oficios N° 247 y 334-2024-DG-HRGDV-ABANCAY, Oficio N° 111-2024-D-RSG-DIRESA/APU y Oficio N° 0121-2024-GR/DIRESA/ RED DE SALUD - AYM, 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega - Abancay, 406 Red de Salud Grau y 409 Red de Salud Aymaraes donde solicitan incorporación de saldos de balance del ejercicio fiscal 2023 en el presente año para ser incorporados en el Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2024; en el Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac en las fuentes de financiamiento, 5 Recursos Determinados y 4 Donaciones y Transferencias, por el importe total de S/ 456,178.00 Soles;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 663-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

071

Regional, para la incorporación de saldos de balance del ejercicio fiscal 2023 en el presente año para ser incorporados en el Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2024, mediante modificación presupuestaria de Tipo 002 Crédito Suplementario, en las Unidades Ejecutoras 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay, 406 Red de Salud Grau y 409 Red de Salud Aymaraes por las fuentes de financiamiento 5 Recursos Determinados y 4 Donaciones y Transferencias, por el monto total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 456,178.00)**;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 29 de Noviembre del año 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de saldos de balance del ejercicio fiscal 2023 en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **S/ 456,178.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**, en las fuentes de financiamiento, 5 Recursos Determinados y 4 Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

EN SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	25,969.00
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	25,969.00
GENERICA	: 1.9 SALDOS DE BALANCE	25,969.00
SUB GENERICA	: 1.9.1 SALDOS DE BALANCE	25,969.00
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	25,969.00
ESPECIFICA	: 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	25,969.00
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	25,969.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DETERMINADOS	376,340.00
RUBRO	: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	376,340.00
GENERICA	: 1.9 SALDOS DE BALANCE	376,340.00
SUB GENERICA	: 1.9.1 SALDOS DE BALANCE	376,340.00
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	376,340.00
RESPECIFICA	: 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	376,340.00
ESPECIFICAS DETALLADA	: 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	376,340.00
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	53,869.00
GENERICA	: 1.9 SALDOS DE BALANCE	53,869.00
SUB GENERICA	: 1.9.1 SALDOS DE BALANCE	53,869.00
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	53,869.00
RESPECIFICA	: 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	53,869.00
ESPECIFICAS DETALLADA	: 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	53,869.00
TOTAL INGRESOS		456,178.00

EGRESOS

EN SOLES

UNIDAD EJECUTORA	: 402 - HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	391,629.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0002 SALUD MATERNO NEONATAL	11,177.00
PRODUCTO	: 3.033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	11,177.00



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

074

ACTIVIDAD : 5.000053 ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL 11,177.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS 11,177.00
CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 11,177.00
TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 11,177.00
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 11,177.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 380,452.00

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 380,452.00
ACTIVIDAD : 5.000933 MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS 376,340.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS 376,340.00
CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 376,340.00
TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 376,340.00
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 376,340.00

ACTIVIDAD : 5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS 4,112.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS 4,112.00
CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 4,112.00
TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 4,112.00
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 4,112.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 391,629.00

UNIDAD EJECUTORA : 406 - RED DE SALUD GRAU 25,343.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 25,343.00

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 25,343.00
ACTIVIDAD : 5.000505 ATENCION DE LA MUJER GESTANTE 25,343.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 25,343.00
CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 25,343.00
TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 25,343.00
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 25,343.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 25,343.00

UNIDAD EJECUTORA : 409 - RED DE SALUD AYMARAES 39,206.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL 11,312.00

PRODUCTO : 3.000001 ACCIONES COMUNES 1,812.00
ACTIVIDAD : 5.004430 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL 1,812.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS 1,812.00
CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 1,812.00
TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 1,812.00
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 1,812.00

PRODUCTO : 3.033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA 9,500.00
ACTIVIDAD : 5.000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA 9,500.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS 9,500.00
CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 9,500.00
TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 9,500.00
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 9,500.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 27,268.00

PRODUCTO : 3.000001 ACCIONES COMUNES 7,762.00
ACTIVIDAD : 5.004426 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL 7,762.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS 7,762.00
CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 7,762.00
TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 7,762.00





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN



07.1

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,762.00
PRODUCTO	:	3.000878 NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	737.00
ACTIVIDAD	:	5.006270 BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	737.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	737.00
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	737.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	737.00
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	737.00
PRODUCTO	:	3.033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	18,769.00
ACTIVIDAD	:	5.000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	12,625.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	12,625.00
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	10,000.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	10,000.00
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000.00
CATEGORIA DE GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	2,625.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	2,625.00
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,625.00
ACTIVIDAD	:	5.000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	6,144.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	6,144.00
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	4,506.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	4,506.00
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,506.00
CATEGORIA DE GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	1,638.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	1,638.00
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,638.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	626.00
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	626.00
ACTIVIDAD	:	5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	626.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	626.00
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	626.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	626.00
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	626.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			39,206.00
			=====
TOTAL PLIEGO			456,178.00
			=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN



074

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 31º, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y a las instancias administrativas del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac.

Regístrese y comuníquese



Percy Godoy Medina
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Apurímac



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000023

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 08/03/2024

DOCUMENTO : 107 / RER 074-2024

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 08/03/2024

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE 2023, SEGUN EL INFORME N° 34-5-2024-UC-HRGDV-ABANCAY Y REPORTE DE SALDOS FINANCIEROS (FED)

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0002	SALUD MATERNO NEONATAL						0	11,177
3033305	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL						0	11,177
5000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL						0	11,177
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						0	11,177
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	11,177	
TOTAL						0	11,177	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES								0	11,177
1.9	SALDOS DE BALANCE								0	11,177
TOTAL								0	11,177	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000029

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 08/03/2024

DOCUMENTO : 107 / RER 074-2024

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 08/03/2024

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE 2023, SEGUN INF. N° 34-5-2024-UC-HRGDV-ABANCAY Y REPORTE DE SALDOS FINANCIEROS (REGALIA CONT RACTUAL)

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	4,112	
	3999999					0	4,112	
		5001566				0	4,112	
			18			0	4,112	
				5	2.3	0	4,112	
TOTAL							0	4,112

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
			18					0	4,112	
				1.9				0	4,112	
TOTAL									0	4,112



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000009

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 406 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU [001499]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 08/03/2024

DOCUMENTO : 107 / RER 074-2024

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 08/03/2024
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN OFICIO N° 111-2024-D-RSG-DIRESA-APU - POR CONCEPTO DE ALIMENTACION EN CASA MATERNA (PRE ST.ADM)
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
 ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	25,343
3999999 SIN PRODUCTO	0	25,343
5000505 ATENCION DE LA MUJER GESTANTE	0	25,343
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	25,343
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	25,343
TOTAL	0	25,343

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	25,343
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	25,343
TOTAL	0	25,343



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000025
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAE [001502]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 08/03/2024
DOCUMENTO : 107 / RER 074-2024

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 08/03/2024
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION DE INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN INFORME N°006-2024-GR/DIRESA/RED-AYM-CONTAB. SALDO DE BALANCE SIS
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD	
9002							0	626	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
3999999							0	626	
SIN PRODUCTO									
5000500							0	626	
ATENCION BASICA DE SALUD									
13							0	626	
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
5	2.3						0	626	
BIENES Y SERVICIOS									
TOTAL							0	626	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13								0	626
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
	1.9							0	626
SALDOS DE BALANCE									
TOTAL							0	626	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000026

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAE [001502]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 08/03/2024

DOCUMENTO : 107 / RER 074-2024

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 08/03/2024
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION DE INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN INFORME N°006-2024-GR/DIRESA/RED-AYM-CONTAB. SALDO DE BALANCE FED

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0002	SALUD MATERNO NEONATAL					0	11,312	
3000001	ACCIONES COMUNES					0	11,312	
5004430	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL					0	1,812	
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					0	1,812	
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS			0	1,812		
3033172	ATENCION PRENATAL REENFOCADA					0	11,312	
5000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA					0	9,500	
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					0	9,500	
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS			0	9,500		
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO					0	27,268	
3000001	ACCIONES COMUNES					0	27,268	
5004426	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO					0	7,762	
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					0	7,762	
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS			0	7,762		
3000878	NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO					0	27,268	
5006270	BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO					0	737	
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					0	737	
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS			0	737		
3033255	NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD					0	27,268	
5000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD					0	12,625	
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					0	12,625	
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS			0	10,000		
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			0	2,625		
5000019	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A					0	6,144	
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					0	6,144	
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS			0	4,506		
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			0	1,638		
TOTAL					0	38,580		

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							0	38,580
1.9	SALDOS DE BALANCE							0	38,580
TOTAL								0	38,580

